

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARIÑENA y SANTA MARÍA, Plaza de la Libertad, casas nuevas; á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 36 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán a la Redaccion establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina Nuestra Señora y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 175.

Los alcaldes de esta provincia, destacamentos de guardia civil, y empleados del ramo de P. y S. P. precederán á la captura y segura conduccion á mi disposicion de la persona de Juan Fraile, á cuyo efecto se insertan sus señas á continuacion.

Señas.

Juan Fraile, natural de Mozar de Valverde, soltero, edad 23 años. Burgos 30 de junio de 1851.—Gainza.

Otra núm. 176.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino me dice con fecha 20 del actual lo que copio.

«El Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino dice con fecha de hoy al Gobernador de esta provincia lo que sigue.—A fin de ejercer la debida vigilancia en los espectáculos escénicos, S. M. se ha servido mandar que sin perjuicio de la prévia aprobacion correspondiente de la junta de censura de los teatros del Reino, no pueda ponerse en escena ninguna nueva composicion dramática sin permiso por escrito de V. E. aplicando esta disposicion á las provincias donde deberá obtenerse del mismo modo el del respectivo Gobernador.—De Real órden comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia para su debida publicidad.—Burgos 29 de junio de 1851.—Dionisio Gainza.

Lista de los alumnos que han sido examinados en el Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Burgos.

Nombres y apellidos.	Naturaleza.	Censuras.
1.º Año.		
D. Inocencio Revilla y Gomez	Lerma.	Sobresaliente
Nicasio Perez y Ausin	Herrera de Valdecañas	Bueno.
Patricio Ferrer y Ruiz	Poza	Sobresaliente.
Isidro Urreta y Gallardo	Pamplona	Mediano
Mignel Bravo y Revilla	Espinosa de Cereato	Bueno.
Eduardo Martinez del Campo	Belorado	Sobresaliente.
Nicolas Ontoria y Cilla.	Gumiel de Izañ	Bueno.
Isidro Plaza y Mazon.	Burgos	Bueno.
Bonifacio Velandia y Lopez	Treviana	Bueno.
Emilio Lerena y Barstillo	S. Millan de la Cogolla	Sobresaliente.
Sinfioriano Forvuda y Lerena	S. Millan de la Cogolla	Mediano.
José Urizar y Echevarria.	Bilbao	Sobresaliente.
Adolfo Pando y Martinez	Madrid	Sobresaliente.
Jose Gimenez y Oca.	Burgos	Sobresaliente.
Carlos Cura y Ruiz	Tobilla del Lago	Sobresaliente.
Eustaquio Garazo y Arrabal	Lerma	Sobresaliente.
Harion Ruiz y Casaviella	Lerma	Sobresaliente.
Bonifacio Herrá y Perez	Hospital del Rey	Bueno.
Rajael Tejada y Alonso	Burgos	Bueno.
Pablo Aguirre y Valerdi	Palencia	Suspensio.
Federico Gil y Gavilondo	Vergara	Mediano.
Jose Martin y Pozuelos	Burgos	Bueno.
Eugenio F. Mota y Fernandez	El Barco	Bueno.
Mariano Gomez de la Vega	Burgos	Sobresaliente.
Juan Morena y Villanueva	Burgos	Sobresaliente.
Bruno Barco y Carraza.	Burgos	Sobresaliente.
Antonio Melero y Salazar	Burgos	Mediano.
Julian Fernandez é Izquierdo	Burgos	Mediano.
Mariano Fernandez é Izquierdo	Burgos	Mediano.
Felipe Martin y Carrera	Burgos	Mediano.
Pedro Diaz y Ruiz	Bezana	Sobresaliente.
Pedro Diaz Lopez	Soncillo	Bueno.
Ramon Ronifaz y Baeza	FuenteIcesped	Mediano.
Justo Perez Mucayo y Carrasco	Ureña	Mediano.

El alumno de este año D. Pablo Aguirre y Valerdi, que ha quedado suspensio, y los demas que no se han presentado por enferme' ó otro motivo á los exámenes generales, se servirán hacerlo desde el 15 al 30 del próximo mes de setiembre.

2.º Año.

D. Gavino Carranza y Martinez	Burgos	Bueno.
Jose Riogili y Vergara	Burgos	Bueno.
Antonio Ciudad y Olmos	Burgos	Mediano.
Juan Aranda y Carrascosa	Bolaños	Mediano.
Antolin Gutierrez y Mariscal	Burgos	Mediano.
Hipolito Campo y Velandia	Haro	Bueno.
Jacinto Mariscal y Espiga	Burgos	Bueno.
Gerónimo Merino y Barbadillo	Quintanilla del Agua	Bueno.
Raymundo M. de Velasco Saez	Burgos	Mediano.
Bernardo Sta. Maria y Ruiz	Burgos	Bueno.
José Díez y Alva	Burgos	Bueno.
Emilio Gallo y Pardo.	Alcala de Henares	Bueno.
Emilio Gonzalez y Liquinano	Haro	Mediano.
Primitivo M. Vigil y Lopez	Oviedo	Sobresaliente.
Celedonio Q. y Garcia Salazar	Burgos	Sobresaliente.
Manuel Martinez y Cerezo	Burgos	Bueno.
Mariano Bruyel y Gutierrez	Burgos	Suspensio.
Anacleto Bedoya y Gutierrez	Burgos	Mediano.
Francisco Velasco y Jalon	Villadiego	Mediano.
Mateo Duro y Valdemoros	Puerto Rico	Mediano.
Manuel Calleja y Argueso	Villoveta	Bueno.
Mariano Martin y Campos	Burgos	Sobresaliente.
Manuel Vela y Campos.	Burgos	Sobresaliente.
Rafael Heredia y Gutierrez	Castrojeriz	Bueno.
Gaspar Lamadrid y Cevallos	La Revilla	Sobresaliente.
Miguel Gonzalez y Sicilia	Iglesias	Bueno
Jose Huidobro y Alvarez	Oña	mediano
Casiano Acitores y Salvador	Revilla Vallejera	mediano.
Matias Saiz y Gonzalez	Quintanavides	Bueno.
Jose Eduardo Orodea é Ibarra	Valladolid	Bueno.

El Alumno D. Mariano Bruyel y Gutierrez que ha quedado suspenso, y los que no se han presentado por enfermedad ú otro motivo á los exámenes generales, se servirán hacerlo desde el 15 al 30 del próximo mes de setiembre.

3.º Año.

Cefirino Alonso G. de Celis	Salazar de Amaya	Sobresaliente.
Valentin Castañeda y Rodriguez	Barbadillo del mercado	Bueno.
Casto Quebedo y Pampliega	Villahoz	Mediano.
Primitivo Fernandez y Diaz	Burgos	Mediano.
Ignacio Bajo y Gonzalez	Burgos	Bueno
César Alba y Garcia Oyuelos	Burgos	Sobresaliente.
Nicolas Iglesias y Minguez	Burgos	Sobresaliente.
Lorenzo Lopidana y Acitores	Pampliega	Mediano.
Eduardo Aranzana y Calvo	Burgos	Mediano.
Eduardo M. de Velasco y Saez	Burgos	Bueno.
Rufino Moreno y Zaragoza	Pamplona	Bueno.
Lino Dorao y Gonzalez	Burgos	Mediano.
Daniel Miguel y Martin	Vitoria	Mediano.
Cipriano Galan y Peñalba	Aranda de Duero	Mediano.
Antonio Gonzalez y Mendial	Balmaseda	Sobresaliente.
Santos Perez y Matanzas	Burgos	mediano
Daniel Martin y Carrera	Burgos	mediano.
Luciano Díez y Sanz	Burgos	Bueno.
Germesindo Ruiz Capillas y C.	Villareyo	Mediano.
Pedro A. del Prado y Ro Capillas	Terminon	Sobresaliente.
Nicanor M. y Gomez	Oña	Sobresaliente.
Emilio F. Carranza y Carranza	Burgos	Mediano.
Antonio Orduña y Payuela	Zoragon	Mediano.
Gregorio Fernandez y Gaspar	Madrid	Bueno.
Simeon Apestegui y Alvarez	Burgos	Bueno.
Ricardo Lopez y Sta. Maria	Burgos	Sobresaliente.
Francisco Barcena y Guesta	Poñentes	Sobresaliente.
Lorenzo Baeno y Hoyos	Quintanalara	Bueno.
Eduardo Matilla y Murga	Pancorbo	Bueno.
Manuel Estefania y Argomániz	Pradano de Bureba	Mediano.
Demetrio Perez y Rico	Belymbre	Suspensio en gramática, Religión y Moral, Geografía é Historia.
Justo Calvo y Minguez	Burgos	Mediano.
Candido Pablo y Garcia	Canales de la Sierra	Mediano.
Antonio Garcia y Antona	Palacios de la Sierra	Mediano.
Julian Vega y Areta	Arnedo	Sobresaliente.

Eduardo Fernandez é Izquierdo Burgos Mediano.
 Eustaquio Lopez y Ogeda Burgos Mediano.
 Jose Paredes y Valle Lezana de Mena Sobresaliente.
 El Alumno D. Demetrio Perez y Rico que ha quedado suspenso, y los que por enfermedad ú otro motivo no se han presentado á los exámenes generales, se servirán hacerlo desde el dia 15 al 30 del próximo mes de setiembre.

4.º Año.

Juan Bonifaz y Baeza	Aranda de Duero	Bueno.
Venancio Gil y Muñoz	Melgar dereramental	Mediano.
Vicente Riloba y Guada	Sasamón	Sobresaliente.
Francisco Garcia y Marin	Burgos	Sobresaliente.
Juan Valdivielso y Cisneros	Burgos	Suspensio en Geografía é Historia, Matemáticas, Retórica y Poesía.
Alejo Lopez de Zuazo y Ruiz	Haro	Bueno
Francisco Lopez M. y Tejada.	Cáceres	Sobresaliente.
Lorenzo Garcia y M. Rincon.	Burgos	Sobresaliente.
Ramon Carranza é Ibañez.	Burgos	Sobresaliente.
José Casenave y Lopez	Sevilla	Mediano.
Claudio Perez y Reoyo	Burgos	Mediano.
Sotero Sta. Maria y Diaz.	Burgos	Mediano.
Sotero Bonifaz y Baeza	Aranda de Duero	Bueno.
Zacarias Casaval y Lopez	Burgos	Sobresaliente.
Pantaleón Gutierrez y Fernandez	Burgos	Sobresaliente.
Felipe Izquierdo y Diaz	Burgos	Suspensio.
Pedro Urraca y Gutierrez	Burgos	Mediano.
Ambrosio Mancera y Oribe	Brieba de Juarros	Mediano.
Carlos Barco y Carranza	Burgos	mediano.
Ramiro Aguado y Aznar	Luga	mediano.
Pedro Villalain é Iturriaga	Villatoro	mediano.
Raimundo F. Cueva y Saiz	Burgos	mediano.
Fidel F. Ahuja y Castilla.	Burgos	mediano.
Antonio Martin y Campos	Burgos	Bueno.
Casimiro Perez y Araco	Poza	mediano.
Hermenegildo Aguirre y Valerdi, Arrazola		Suspensio en matemáticas y retórica.
Cayetano Tejada y Gonzalez	Burgos	mediano.
Juan Riaño y Palacios	Belorado	Susp. en religion
Casimiro Solar y Campero	Medina de Pomar	Sobresaliente.
Miguel Saez y Lopez	Medina de Pomar	Sobresaliente.
Prospero Gallardo y Laredo	Palenzuela	mediano.
Saturino Barco y Carranza	Burgos	Sobresaliente.
Pedro Garcia y Sagredo	Villanasur Rio Oca,	mediano.
Francisco Alarcia y Fernandez	Villambistia	Bueno.
Rafael Vega y Areta	Arnedo	Sobresaliente.
Los alumnos D. Juan Valdivielso y Cisneros, D. Felipe Izquierdo y Diaz y D. Hermenegildo Aguirre Valerdi que han quedado suspensos y los que no se han presentado á los exámenes generales por enfermedad ú otro motivo, se servirán hacerlo del 15 al 30 del próximo mes de Setiembre.		
Justo Roldan y Miguel	Mansilla de Rioja	bueno
Agustin Sta. Maria y Salcedo	Burgos	mediano.
Felipe Garcia y Baldrich	Valencia	mediano.
Santos Martinez y Estecha	Burgos	sobresaliente.
Esteban Sicilia y Merino	Pampliega	mediano.
Miguel Gil é Iero	Castrojeriz	sobresaliente.
Ramon Gallo y Varona.	Tubilleja	mediano.
Donato Hidalgo é Hidalgo.	Valdejos	sobresaliente.
Vidal Merino y Gonzalez	Pampliega	sobresaliente.
Antonio Gonzalo y Marron	Burgos	suspensio.
Pedro Gonzalez y Robredo	Hoz de Arriba	sobresaliente.
Pedro Lopez y Rios	Ezcaray	bueno
Marcial Fernandez y Diaz	Burgos	mediano.
Plácido Sta. Cruz y Cerrageria	Burgos	bueno.
Francisco F. Ahuja y Castilla	Burgos	suspensio.
Rafael Gonzalez y Peña.	Villayelajo	mediano.
Esteban Ruiz Capillas y Salazar	Medina de Pomar	mediano.
Vicente Saiz y Perez	Quintanaduénas	sobresaliente.
Rufino Gonzalez y Calonge	Burgos	bueno.

ario Villa nor y Goya. Salinas de Rosio. bueno.
defonso Baza y Mendivil. Quinceces. bueno.

Asignaturas especiales.—1.º Año.

Matemáticas y Francés.

Eladio Vinuesa y M. de Velasco. Burgos. Bueno.
Matemáticas.

1.º Año.

Evaristo Ruiz y Abad. Quintanaduenas. sobresaliente.
2.º Año.

Vicente Ventosa y M. de Velasco. Biviesca. sobresaliente.

Narciso Portillo, y Chavarrí. Anton. sobresaliente.

D. Facundo Plaza y Romo, natural de Villaldemiro, que no se ha presentado á los exámenes generales de prueba de curso, se servirá verificarlo, á los extraordinarios desde el día 15 del próximo mes de setiembre hasta el 1.º de octubre, igualmente que los alumnos del 5.º año que por enfermedad ú otro motivo no se hayan presentado á dichos exámenes, como también los que han quedado suspensos en el referido 5.º año.—V.º B.º El Director, Julian Ordoña.—El Secretario, Raimundo de Miguel.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comision superior de instruccion primaria de Burgos.

Cumpliendo esta comision con lo dispuesto en el art. 40 del Real decreto de 23 de setiembre de 1847, ha acordado publicar en el Boletín oficial el estado satisfactorio en que se halla la enseñanza de los niños y niñas en las escuelas privadas de esta Capital que se hallan al cargo de los profesores D. Salomon Pampliega, D. Juan Santillana, D. Marcos Saiz, D. Pedro Argüeso, D. Simon Minguez y D. Toribio Garcia; y de las maestras doña Gregoria Rodriguez, doña Lucia Anton y doña Juliana Gonzalez, debiendo sin embargo hacer una mencion honorífica del profesor D. Toribio Garcia, atendido el aventajadísimo estado de los niños que concurren á su Establecimiento. Burgos 17 de junio de 1851.—E. P. Dionisio Gainza.—P. A. D. L. C. P. Antonio Martinez Acosta, secretario.

D. Pedro Chacon, Teniente General de los ejércitos nacionales, y Capitan general de Burgos etc. etc., con acuerdo del Sr. D. Vicente Miguel Vigil, auditor de guerra de la misma Capitania general.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Garcia, capitan graduado teniente retirado en la aldea de Peñacoba en la comprension de Sto Domingo de Silos, para que en el término de 30 dias contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirla en este tribunal por medio de procurador legalmente autorizado; en inteligencia de que pasado que sea dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Burgos á 28 de junio de 1851.—Pedro Chacon.—Vicente Miguel Vigil.—Por Mandado de S. S. Agustin de Espinosa.

El Licenciado D. Miguel Renedo, Juez de primera instancia de esta villa de Aranda de Duero.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes raíces, derechos y acciones pertenecientes á la capellanía que en el altar de Nra. Sra. del Espino, uno de los de la iglesia catedral del Burgo de Osma, fun-

dó D. Alonso Portillo, dignidad Tesosero que fué en ella, y que obtuvo últimamente D. Manuel Herrero, presbitero que fué en la villa de Solillo, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirle en este mi juzgado y escribanía del actuario, en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado, se procederá á lo que haya lugar en derecho, parándoles entero perjuicio: lo que así fué acordado en el expediente instaurado por el procurador D. Mariano Vicario á nombre de D. Eusebio Berganza, vecino de Gumiel de Izan sobre la propiedad de los bienes de la indicada capellanía radicantes en la villa de Solillo. Dado en Aranda de Duero á 23 de junio de 1851.—Miguel Renedo.—Por su mandado Juan Saez Mateo.

Comision Superior provincial de instruccion primaria de Palencia.

Se halla vacante la escuela de niños de Guaza por renuncia del que la obtenia: su dotacion consiste en 2000 rs. procedentes, 1160 de fondos municipales, y 840 de una capellanía, cuya cantidad total se pagará por trimestres al maestro, quien ademas será provisto de casa por el ayuntamiento, y percibirá la retribucion mensual de un real que satisfará cada uno de los niños no pobres.

De la propia manera se halla vacante la de Villaban, con la dotacion de 2000 rs. pagados por trimestres, casa y los niños no pobres pagarán de retribucion semanal 4 mrs. los de leer, 8 los de escribir y 12 los de contar.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Gobernador de esta provincia, dentro del término de un mes, francas de porte, y acompañadas de la certificacion de buena conducta y el título ó un testimonio de él, sin cuyos requisitos no se dará curso á ninguna solicitud. Palencia y junio 21 de 1851. E. G. Y. P. Eleuterio Martin Granizo.—Felipe Prieto y Aguado, secretario.

Comision provincial de Instruccion primaria de Burgos.

Esta Comision recuerda á los alcaldes constitucionales de la provincia, que conforme á lo prevenido en el Real decreto de 23 de setiembre de 1847, deberán remitir dentro de los 15 primeros dias del próximo mes de julio los recibos particulares de cada uno de los maestros que acrediten haber percibido la dotacion del segundo trimestre de este año. Como haya muchos pueblos en donde las asignaciones de los maestros se satisfacen en determinadas épocas del año, se previene á los alcaldes de dichos distritos municipales, que remitan un oficio que espresese esa circunstancia para evitar las imposiciones de la multa á que se hagan acreedores por la falta de cumplimiento de esta circular, pues la comision, aun cuando le sea sensible, se verá precisada á remitir al Sr. Gobernador la lista de los pueblos morosos que hayan faltado á la ejecucion de las órdenes del Gobierno de S. M. para que como se ha verificado el trimestre anterior, se oxija á los alcal les la debida responsabilidad.

Esta puede escusarse facilmente con la remision del recibo ó parte oficial, y la comision espera que serán atendidas sus prevenciones, evitando por el desprecio de ellas toda consecuencia desagradable. Burgos 28 de junio de 1851.—E. P. Dionisio Gainza. F. A. D. L. C. P. Antonio Martinez Aconsta, Secretario.

Administración de Fincas del Estado. Provincia de Burgos.
Encomiendas de la Orden de S. Juan.

Remates que han de celebrarse en esta Capital y en la del Reino el día 9 de Agosto próximo á las once de la mañana.

Diez y siete heredades de 14 fanegas de 1.ª calidad, 37 fanegas de 2.ª y 73 fanegas 7 celemines de 3.ª; siete viñas de 4 obreros 3 cuartos de 1.ª, 3 obreros y un cuarto de 2.ª y 8 obreros de 3.ª que en término del pueblo de S. Martín de Rubiales pertenecieron á la Encomienda de Almazan, y lleva en arriendo Pedro Regalado y compañeros por la renta anual de 26 fanegas de cebada y comuña; han sido capitalizadas en 14040 rs. y tasadas en 27005 que es la cantidad por la que se sacan á subasta; no resulta hallarse afectas á carga alguna.

Remate en el mismo día y hora en esta capital y en el juzgado de Roa.

Doce tierras de 18 fanegas 6 celemines de sembradura de 2.ª calidad, 5 fanegas de 3.ª, 6 fanegas de 4.ª y 8 fanegas de 5.ª, que en término del pueblo de Roa pertenecieron á la Encomienda de Almazan y lleva en arrendamiento Gaspar Emaloigarra y Matias Bartolomé por la renta anual de 46 fanegas de cebada y 18 de comuña, han sido tasadas en 15265 rs. y capitalizadas en 18360 que es la cantidad por la que se sacan á subasta; no resulta se hallen afectas á carga alguna.

Remates en dicho día y hora en esta capital y en el juzgado de Villadiego.

Veinte y dos tierras de 2 fanegas 6 celemines de 1.ª calidad, 9 fanegas 11 celemines de 2.ª y 53 fanegas 8 celemines de 3.ª, que en término del pueblo de Sotresguda correspondieron á la Encomienda de Malta, y lleva en arrendamiento Juana y Josefa Mondo por la renta anual de 340 rs.; han sido tasadas en 8273 rs. y capitalizadas en 10200 que es la cantidad por la que se sacan á subasta; no se hallan afectas á carga alguna, y el arriendo sigue por la tácita.

Treinta y cinco tierras de 4 fanegas 10 celemines 2 cuartillos de 1.ª calidad, 9 fanegas, 7 celemines de 2.ª y 22 fanegas 2 celemines de 3.ª, 6 viñas de 6 obreros, 1 cuartejon de 2.ª, 2 obreros 2 cuartejones de 3.ª y una parte de molino harinero de una rueda en el río de Odra que en término de Sordillos correspondieron á la Encomienda de Malta y lleva en arrendamiento Nicolás García ó Jose Alvilla por la renta anual de 15 fanegas de pan mediado, han sido tasadas en 7840 rs. y capitalizadas en 10080 que es la cantidad por la que se sacan á subasta; no se hallan afectas á carga alguna y aun cuando exista escritura de arriendo el comprador podrá rescindir el contrato concluido el año corriente desde que hizo suyas las fincas.

El pago de la cantidad de los remates expresados se verificará del modo siguiente: una 3.ª parte en títulos de la deuda del 3 p. 100 y las otras dos restantes á metálico en esta forma: la 5.ª parte de dichos remates al hacerse la adjudicación y las 4 quintas partes en los 8 años siguientes; se admiten las posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación ó capitalización.

Remates en el mismo día en esta Capital y en el Juzgado de Villadiego.

Veinte y una tierras de 5 fanegas 7 celemines de 1.ª calidad, 3 fanegas 9 celemines de 2.ª y 11 fanegas 5 celemines de 3.ª, que en término del pueblo de Villabizan de Treviño pertenecieron á la Encomienda de Puente Ibero, y lleva en arrendamiento Francisco Gonzalez por la renta anual de 6 fanegas de pan mediado; han sido capitalizadas en 4320 rs. y tasadas en 500 que es la cantidad por la que se sacan á subasta; no resulta se hallen afectas á carga alguna, y el arriendo sigue por la tácita.

Remates en dicho día y hora en esta capital y en el juzgado de Castrogeriz.

Treinta y una tierras y una hera de 4 fanegas 7 celemines de 1.ª calidad, 13 fanegas 1 celemin de 2.ª y 16 fanegas 9 celemines de 3.ª que en término del pueblo de Grijalba lleva en arriendo Ciríaco Ruiz, del mismo pueblo, en 80 rs. anuales, procedentes de la Encomienda de Malta, han sido capitalizadas en 2400 rs. y tasadas en 5110 rs. que es la cantidad por la que se sacan á su-

basta; no resulta se hallen afectas á carga alguna, y el arriendo sigue por la tácita.

Once tierras de 9 celemines de 1.ª calidad, 1 fanega 7 celemines de 2.ª y 10 fanegas 2 celemines 3 cuartillos de 3.ª que en el término de Villobeta pertenecieron á la Encomienda de Reinoso y lleva en arriendo Felipe del Rio, vecino de Villasillos por la renta anual de 4 fanegas 2 celemines de pan mediado; han sido tasadas en 2769 rs. y capitalizadas en 3000 rs. que es la cantidad por la que se sacan á subasta; no resulta se hallen afectas á carga alguna, y el arriendo sigue por la tácita.

Remate en el mismo día y hora en esta capital y en el juzgado de Medina de Pomar.

Treinta y tres tierras de Cabida de dos cuartillos de sembradura de 1.ª calidad, 1 celemin y 3 cuartillos de 2.ª y 15 fanegas 3 cuartillos de 3.ª que en términos del pueblo de Ornes pertenecieron á la Encomienda de Vallego, y lleva en arrendamiento Manuel Gonzalez por la renta anual de una fanega, 3 celemines de trigo, han sido capitalizadas en 4111 rs. 26 mrs. y tasadas en 1497 que es la cantidad por la que se sacan á subasta; no resultan hallarse afectas á carga alguna, y el arriendo sigue por la tácita.

El pago de la cantidad de estos cuatro remates se verificará del modo siguiente: la mitad en títulos de la deuda del 3 p. 100 y la otra mitad en metálico en esta forma: la 5.ª parte al hacerse la adjudicación y las 4 quintas partes restantes en los 8 años siguientes; se admiten las posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación ó capitalización. Burgos 27 de junio de 1851.—Vicente Angulo.

D. Jose de la Vega y Concha, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia con consideración de ascenso en esta Villa de Castrogeriz y su partido, y su acompañado el Licdo. D. Pablo de Vega.

Hacemos saber por este nuestro edicto y cuarto pregon: quien quisiere hacer postura á una casa posada, sita en el término de Villazopeque donde dicen las Heras altas junto á la carretera Real de la ciudad de Burgos á Valladolid, propia de Tomas Gutierrez, vecino de Palenzuela, que está tasada en 22218 rs., y se vende judicialmente para pagar á sus acreedores, acuda al oficio del infrascrito escribano donde se admitirán las posturas que hicieren, y su remate se celebrará el día 7 del mes de agosto próximo á las diez de la mañana en la sala de la audiencia de este juzgado; segun que así lo tenemos decretado por nuestro auto de este día. Castrogeriz y julio 1.º de 1851.—Jose de la Vega y Concha.—Licdo. Pablo de Vega.—Por mandado de S. S. Juan Angel Arroyal.

ANUNCIOS.

En el día 10 del corriente mes y su hora de las 9 de la mañana se vende por remate público en el juzgado de 1.ª instancia de esta capital una casa, que pertenece á la viuda Maria Dolores Sevilla, sus hijos y nietos, radica en la misma, su calle de Tenebregosa y señalada con el núm. 6. Las personas que quieran interesarse en su compra pueden acudir antes de aquel día á la Escribanía de D. Manuel Izquierdo, en el Huerto del Rey, núm. 7, cuarto pral. donde se enterarán del precio y sus circunstancias.

LA NUEVA LEY DE REEMPLAZOS,

Esta obra se repartirá para el 12 del corriente mes que cumple el término de 20 días desde que se empezó á publicar en la Gaceta, segun se anunció en los prospectos. La suscripción estará abierta hasta el día nueve; en su consecuencia las personas que deseen adquirir tan interesante obra, se servirán dar aviso á esta Redaccion antes de dicho día, pues, pasado, no habrá lugar.